



## CONSTANCIA

Con el propósito de dar cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, hago de su conocimiento que los gastos de combustible se manejan a través del departamento de Tesorería a través del fondo rotario a partir del mes de enero del presente año.

Se extiende la presenta en la ciudad de la Lima, Departamento de Cortes a los Veintiocho Días del Mes de Febrero del Dos Mil Dieciocho.

Lic. Edwin Armando Oliva Pérez  
Contador Municipal